

Ciudad de México, a 30 de agosto de 2017

AVISO DE CONCLUSIÓN DE ESTADO DE ALERTA EN EL SISTRANGAS

En apego a lo establecido en la excepción aprobada por la Comisión Reguladora de Energía mediante la resolución RES/1305/2017 aplicable a la condición 9.6 de los Términos y Condiciones para la Prestación del Servicio (TCPS) de aplicación al Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural (SISTRANGAS), y toda vez que la infraestructura que conforma el SISTRANGAS ha regresado a sus condiciones normales de operación y se han restituido las presiones en los distintos puntos de dicho sistema, el CENAGAS informa que **a partir de las 14:30 h del día miércoles 30 de agosto de 2017 concluye el Estado de Alerta** que desde el 24 de agosto del presente se mantuvo en el SISTRANGAS como consecuencia del impacto del huracán Harvey en Estados Unidos de América, el cual afectó el suministro de gas natural importado al SISTRANGAS. En consecuencia, se retiran las restricciones de consumo requeridas como medida de mitigación.

No obstante lo anterior, se solicita mantener comunicación constante con los suministradores norteamericanos con el fin de construir los programas de transporte en estricto apego a la disponibilidad de gas natural. De igual forma, se reitera la necesidad de apegarse a dichos programas con el propósito de mantener el balance del sistema.

ATENTAMENTE

El Gestor Técnico del SISTRANGAS